

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 y artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 02, que incluye la modificación de créditos número 02 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyecto de gastos", anexo IV "Inversiones", anexo V "Cuadro de financiación de inversiones", anexo VI "Mapa de programas", anexo VII Bases de ejecución: Artículo 51.B.3.: "Incorporación de remanentes"; anexo 2 "Clasificación por programas de los gastos" y anexo 3 "Clasificación económica de los gastos", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2020, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 20 de mayo de 2020, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuesto de gastos

CAP.	CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	79.989.943,75					79.989.943,75
2	59.688.451,78				428.604,16	59.259.847,62
3	584.000,69					584.000,69
4	59.162.196,29	439.304,16			10.700,00	59.590.800,45
5	1.000.000,00					1.000.000,00
6	13.899.959,62					13.899.959,62
7	39.822.657,59		30.000,00	30.000,00		39.822.657,59
8	608.000,00					608.000,00
9	0,00					0,00
TOTAL	254.755.209,72	439.304,16	30.000,00	30.000,00	439.304,16	254.755.209,72

Presupuesto de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	18.763.568,50		18.763.568,50
2	20.523.666,83		20.523.666,83
3	6.968.021,36		6.968.021,36
4	187.017.530,13		187.017.530,13

**FIRMANTE**

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

6600ab4255b3b5754895ce70e7543b9f919625c3

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

17/07/2020 10:08:34 CET



CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
5	1.367.163,19		1.367.163,19
6	5.000.000,00		5.000.000,00
7	13.351.221,55		13.351.221,55
8	1.764.038,16		1.764.038,16
9	0,00		0,00
TOTAL	254.755.209,72	0,00	254.755.209,72

Málaga, 13 de julio de 2020.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

4100/2020



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6600ab4255b3b5754895ce70e7543b9f919625c3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014554_2020_000000000000000000000000003284391

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 17/07/2020 10:05:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6600ab4255b3b5754895ce70e7543b9f919625c3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf